

Boletín Número 019  
Toluca, México, a 31 de enero de 2017.

## **APRUEBA IEEM DOS INSTRUMENTOS PARA AGILIZAR SESIONES DE CÓMPUTO EN CONSEJOS DISTRITALES**

- ***Se contará con herramientas que, por un lado, agilizarán los trabajos de las sesiones de cómputo y, por otro, ayudarán a homologar los criterios para determinar los votos válidos y los votos nulos durante las sesiones de cómputo que realicen los Consejos Distritales Electorales.***

En el marco de la organización, desarrollo y vigilancia de la elección de Gobernador del Estado de México, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) llevó a cabo su 4ª sesión extraordinaria, en la que aprobó dos instrumentos que, por un lado, agilizarán los trabajos de las sesiones de cómputo y, por otro, coadyuvarán a homologar los criterios para determinar cuáles serán los votos válidos y los votos nulos durante las sesiones de cómputo que realicen los Consejos Distritales Electorales.

Diseñados en conformidad con lo que establece la normatividad que al respecto ha emitido el Instituto Nacional Electoral, así como a una serie de observaciones sugeridas por la Consejera Electoral, Natalia Pérez Hernández, se aprobaron los “Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral para la Elección Ordinaria de Gobernador del Estado de México 2016-2017”, que agilizarán las actividades que realicen los órganos desconcentrados en las sesiones de cómputo.

Caber indicar que el objetivo es normar el desarrollo de dichas sesiones, así como contribuir a la planificación de las mismas, tomando en cuenta los recursos que serán utilizados y considerando los diferentes escenarios que pudieran presentarse, lo que dará certeza y seguridad jurídica al desahogo de esta actividad.

Por otra parte, se aprobó el “Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos, Proceso Electoral Local Ordinario 2016-2017, Elección de Gobernador/a del Estado de México”, que es un instrumento que tiene como fin homologar los criterios y contribuir a orientar los trabajos que se realicen en los órganos desconcentrados, a efecto de que las sesiones de cómputos distritales se desarrollen con mayor precisión y, de ser el caso, atender la intencionalidad del elector sobre la emisión de su voto.

Al inicio de la sesión se tomó la protesta de ley a Julián Hernández Reyes, como representante propietario del Partido Revolucionarios Institucional (PRI), ante el Consejo General del IEEM.

**Atentamente**  
***“Tú haces la mejor elección”***  
**Unidad de Comunicación Social**